

Megarreforma inicia su tramitación en el Congreso con acuerdo de apoyo del PDG

Kast pidió a los parlamentarios que "resuelvan con conciencia". La oposición insiste en que llevará el proyecto al TC y para cumplir con los plazos diputados analizan legislar en semanas distritales.

Matías Gatica/Leo Riquelme

Una semana después de anunciarlo y tras negociaciones para conseguir los votos para aprobar la idea de legislar, ayer el Presidente José Antonio Kast envió al Congreso el Plan de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social, cuya tramitación partió en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

La megarreforma busca promover la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios forestales, la reactivación económica, la simplificación de permisos y la contención del gasto público. Al firmarla, el mandatario dijo que de aprobarse, "puede marcar un antes y un después en el desarrollo de nuestra patria".

Kast apuntó que hay "más de 800 mil chilenos están buscando trabajo y no lo encuentran", por lo que la iniciativa buscará bajar a 6% la tasa de cesantía a 2030. Asimismo, criticó que Chile crezca a un 2%, cuando podría estar haciéndolo "3, 3,5 o 4%".

"Cada parlamentario tendrá que decidir qué va a hacer, si va a estar del lado del empleo o del estancamiento", añadió y cuestionó a quienes han anunciado que lo van a rechazar. "La peor manera de legislar en este caso es no haber conocido el proyecto de ley y ya decir que uno se va a oponer a la idea de legislar", indicó. "Hace años, el ex Presidente Ricardo Lagos dijo la siguiente frase: 'La tarea número uno es crecer, todo lo demás es música'. Esa frase me gustaría complementarla y decir, 'la tarea nú-



EL PRESIDENTE KAST DIJO QUE ESTE PROYECTO "PUEDE MARCAR UN ANTES Y UN DESPUÉS EN EL DESARROLLO DE NUESTRA PATRIA".

mero uno es generar empleo, el resto es música", planteó, asegurando que "hoy damos el primer paso en el camino correcto, y esperamos que el Parlamento atienda esta propuesta y resuelva en conciencia, en favor de todos los chilenos".

ACUERDO CON EL PDG

Tras varios días de negociación, el Gobierno y el PDG anunciaron un acuerdo para aprobar la idea de legislar, lo que se aseguraría con sus 13 votos. Ambos acordaron un Plan Alivio Clase Media, que considera un apoyo directo vía bolsillo electrónico o Cuenta Rut a las familias para la compra de medicamentos y pañales; además de mantener el régimen tributario de las pymes en 12,5%.

"(Espero) que el Gobierno, y por eso está acá, cumpla su palabra", dijo el jefe de bancada, Juan Marcelo Valenzuela. "Nosotros vinimos a este Congreso a representar a la clase media y

estamos dispuestos a hacer lo que sea para que las demandas de la clase media sean incluidas (...). Lo obtenido nos parece fundamental", agregó la diputada Pamela Jiles. "Es un triunfo, pero no es un triunfo nuestro, es de la clase media", añadió en 24H su ex candidato, Franco Parisi, quien indicó que este proyecto paralelo se presentará en una semana a diez días.

"Esos ajustes tenemos que verlos en detalle, los contornos, quiero decir que es una bonificación a las personas, que está asociado al 19% del IVA, pero no es una rebaja del IVA", apuntó el ministro de Hacienda, Jorge Quiroga. El ministro de la Segpres, José García Ruminot, quien encabezó las negociaciones, dijo que era "un día histórico para Chile" y agradeció al PDG.

García afirmó que escucharon propuestas de otras fuerzas políticas. En el Partido Nacional Libertario, sin embargo, alegaron no

ser considerados en sus demandas, como bajar aún más el impuesto corporativo y eliminar las contribuciones para todos, no solo a los adultos mayores.

"Nuestros votos no están asegurados, porque también tenemos cosas que decir y perfeccionar en este proyecto", advirtió el diputado PNL, Hans Marowski.

Diferentes partidos de la oposición mantuvieron su decisión de recurrir al Tribunal Constitucional por la agrupación de las medidas, incluida la rebaja al impuesto corporativo. La diputada FA Gael Yeomans dijo que "durante el trámite vamos a estar revisando cada uno de los aspectos que tengan cuestionamiento de constitucionalidad". Su par PS Raúl Leiva agregó que coordinarán un "trabajo sistemático" con ese fin. En tanto, el diputado Jaime Mulet (Prvs) confirmó que votará a favor de la idea de legislar, pero rechazará las medidas

que buscan rebajar impuestos a grandes empresas y la invariabilidad de 25 años. "Es perder soberanía", dijo.

En el oficialismo defendieron la iniciativa y el presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara, Agustín Romero (Rep), descartó que se trate de un "proyecto para los superricos". Esperamos que al menos se lo lean".

La iniciativa ingresó con suma urgencia y será analizada en el grueso por la comisión de Hacienda. En Trabajo lo hará en aspectos relativos a los empleados fiscales en licencias médicas y ofrecimientos de salidas; y en Medio Ambiente a modificaciones al sistema de evaluación.

El Gobierno espera que se apruebe en junio, pero admitió que lo realista es que se vise entre agosto y septiembre. Para lograrlo el oficialismo planteó legislar en semanas distritales, lo que requiere unanimidad de comités.

LO QUE INCLUYE

- Reducción gradual impuesto corporativo de 27 a 23%.
- Reintegración tributaria.
- Invariabilidad tributaria por 25 años a quienes invierten más de US\$50 millones.
- Fin impuesto 10% a ganancias de capital por la enajenación de valores en bolsa.
- Repatriación de capitales con tasas de 10 a 7%.
- Crédito tributario de hasta 15% de remuneración bruta de 7,8 UTM para contratación.
- SEA puede filtrar observaciones y limitar preautorizaciones.
- Indemnización estatal si se revoca calificación aprobada.
- Exime de estudio ambiental microlocalizaciones de salmoneras y sustituye caducidad de concesiones por no uso por un cobro mayor de patente.
- Reduce plazo de invalidación de autorizaciones sectoriales de 2 años a 6 meses.
- Fin al guarismo de capacidad instalada para que proyectos de energía pasen por SEA.
- Exención IVA a compra de vivienda nueva por 12 meses.
- Rentas del arriendo de propiedades DFL 2 de personas naturales, a partir de la tercera unidad serán gravadas con un impuesto único del 5%.
- Elimina la imposibilidad de contratación de proyectos de obras públicas y concesiones con personas relacionadas con el MOP.
- Autoriza el traslado de monedas mediante empresas de transporte convencional.
- Eleva de 2.200 a 6.000 los cupos para retiro de funcionarios públicos.
- Expulsión de funcionarios públicos con licencias falsas.
- Exención contribuciones a primera vivienda para mayores de 65 años.
- Suspende ingreso de instituciones a gratuidad por cuatro años y modifica regla de avance a nuevos deciles, sustituyéndola por un criterio de mayor sostenibilidad fiscal.
- Reducción temporal de 50% al tributo por donar.
- Municipios podrán condonar a víctimas de incendios forestales intereses, multas y renunciar a la acción de cobro de la deuda.
- Tesorería otorgará facilidades de pago por 180 días a damnificados por deudas vencidas en 2025.
- Fin Franquicia Sence.